OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

441

ORDEN de 10 de enero de 2022, del Consejero de Educación, por la que se cesa y se nombra a la Secretaria del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi.

El Decreto 161/2012, de 21 de agosto, por el que se crea y regula el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi, establece en su artículo 3.a) que el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi estará presidido por el Consejero o Consejera del Departamento competente en materia de universidades, o persona en quien delegue. Asimismo, dicho artículo, en su letra f) dispone que la persona que desempeñe la Secretaría será nombrada por el Presidente o Presidenta, entre el funcionariado de la Viceconsejería competente en materia de universidades. Por su parte, el artículo 7.d) indica que, los miembros designados por el Consejero o Consejera del Departamento competente en materia de universidades, cesarán en sus funciones «cuando pierdan la condición por la que fueron elegidos o nombrados».

Como consecuencia del cambio de puesto de trabajo por parte de la secretaria actualmente nombrada, procede realizar el cese y nombramiento de la persona que desempeñe la Secretaría del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar como Secretaria del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi a Dña. Leire Azkona Murua.

Artículo 2.– Nombrar como Secretaria del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi, por designación del Consejero de Educación, a Dña. María Eugenia Santos Urdiain, Responsable del Área de Universidades.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2022.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.